

## **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA DGAC DENUNCIA A FUNCIONARIO DE LA REGIONAL SANTA CRUZ POR PRESUNTO HECHO DE CORRUPCIÓN**

El Director Ejecutivo de la DGAC, Gral. Fza. Aé. Celier Aparicio Arispe Rosas, producto de una indagación de la Unidad de Transparencia, formalizó denuncia por la presunta comisión de delitos tipificados con penas privativas de libertad dispuestas en el Código Penal como: Negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública (Art. 150 de 5 a 10 años), Uso Indebido de Influencias (Art. 146 de 3 a 8 años), Beneficios en Razón del Cargo (Art. 147 de 3 a 8 años), Falsedad Ideológica (Art. 199 de 1 a 6 años), Incumplimiento de Deberes, (Art. 154 de 1 a 4 años) y Uso de Instrumento Falsificado (Art. 203); denuncia realizada el pasado 9 de mayo por presuntos hechos de corrupción al interior de la Unidad de Aeronavegabilidad de la Jefatura Regional de la DGAC en Santa Cruz.

Este lunes 14 de mayo se procedió al allanamiento de las oficinas de la Regional Santa Cruz y secuestro de documentación pertinente de la Unidad de Aeronavegabilidad de la oficina Regional de la DGAC donde presumiblemente se hubiera otorgado un certificado AIR de una aeronave vulnerando el procedimiento debido según la Ley 2902 de Aeronáutica Civil y Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB 21 en su Apéndice 3; las autoridades policiales y fiscales tras el acto procesal definieron la aprehensión del funcionario Jhery A.C.J., de quien en las siguientes horas se definirá su situación procesal.

La Dirección Ejecutiva de la DGAC se constituye en parte denunciante principal en este caso cumpliendo el mandato presidencial y constitucional de la lucha contra la corrupción.

**Comunicación**

